

discusión. Aprobar pliego de condiciones subasta prestos sobrantes.
 8.º Que en lo sucesivo las sesiones que celebre el Pleno, se celebren a las ocho de la tarde.
 9.º Que la nueva tasación de la mula objeto de la subasta última, sea de ochenta pesos.
 Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó por el señor Presidente la sesión a la hora de veintitres extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

J. Colmenar

Pablo García

Enrique Aguado

Gabriel Aguirre

Tomás Mateo

cr. etacumada

Manuel Trueta

Ricardo Lanza

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el 5 de Octubre de 1927.

Señores Concejales
 Presidente
 Don Pedro Colmenero Montes
 Tenientes de Alcalde
 Don Gabriel Aguirre Olivares
 Pablo García Colzados

Concejales
 Don Enrique Aguado Montes
 Don Tomás Mateo Aguirre
 Don Ricardo Lanza
 Don Nicolás Vázquez

En San Sebastián de los Reyes a cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete; previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes, se constituyeron en los Salas Capitulares los Sres. Alcalde, Tenientes, y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año de mil novecientos veintiocho, el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayuntamiento, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente disueltos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

Capítulos	Gastos	Pesetas	Centimos
1º - Obligaciones generales		11960	00
2º - Representación Municipal		"	"
3º - Vigilancia y seguridad		3100	00
4º - Policía Urbana y rural		5865	00
5º - Recaudación		4415	00
6º - Personal y material de oficinas		7835	00
7º - Salubridad e higiene		2905	00
8º - Beneficencia		4280	00
9º - Asistencia social		300	00
10º - Instrucción pública		2910	00
11º - Obras públicas		1250	00
12º - Montes		375	00
13º - Cmento de los intereses comunales		2100	00
14º - Servicios municipales		"	"
15º - Mancomunidades		"	"
16º - Entidades menores		"	"
17º - Agrupación forzosa del municipio		200	00
18º - Imprevistos		1000	00
19º - Resúmenes		700	00
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>49195</u>	<u>00</u>

Capítulos	Ingresos	Pesetas	Centimos
1.º - Rentas		7512	50
2.º - Aprovechamientos de bienes comunales.		2.000	00
3.º - Subvenciones		11	11
4.º - Servicios municipalizados		"	"
5.º - Eventuales y extraordinarios		850	00
6.º - Arbitrios con fines no fiscales		"	"
7.º - Contribuciones especiales		"	"
8.º - Derechos y tasas		13035	00
9.º - Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.		7914	36
10.º - Imposición municipal		12.000	00
11.º - Multas		150	00
12.º - Mancomunidades		"	"
13.º - Entidades menores		"	"
14.º - Agrupación forzosa del Municipio.		"	"
15.º - Resultados		6250	00
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>49711</u>	<u>81</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos.	49195	00
Importan los ingresos por todos conceptos	49711	81
<u>Superavit.</u>	<u>516</u>	<u>81</u>

Y por ello el Ayuntamiento pleno, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal, y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de la Hacienda Municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado, para los cuales en haber reclamación, quedaría firme este presupuesto, y aunque no los haya, se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determina dichos cuerpos legales.

Sin mas exentos de que tratar se levanto la sesion
y firman los señores Alcalde, Tenientes y Concejales presen-
tes al acto, de que go, el Secretario, certifico.



P. Municipal Gabriel Aguiar

Enrique Aguado A. Navacerrada

Manuel Frutos Tomas Mateo

Ricardo Lanza

Pablo Lanza

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesion extraordi-
naria del dia 15 de Octu-
bre de 1927.

Pres. Concurrentes
Don Pedro Colmener
" Gabriel Aguiar
" Enrique Aguado
" Tomas Mateo
" Nicolas Navacerrada
" Manuel Frutos
" Ricardo Lanza

En San Sebastian de los Reyes a los veinte horas
del dia quince de octubre de mil novecientos vein-
tisiete, previa convocatoria, se reunieron en la
Sala Capitular los señores del margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmener
Montes. Abierto el acto se dió lectura de la sesion
anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:
1º Cumplimiento de la correspondencia oficial.
2º Aprobar los reportes sobre Arbitrio ganado la-
vor, y impuesto rodeje carros, importantes, en
mil ciento setenta pesetas, treinta centimos el pri-
mero, y doscientos sesenta pesetas, el segundo,
segun por separado se detallan.
3º Llevar enterados del anuncio en el Boletin Ofi-
cial de la provincia, para el cobro de atrasos, de
los deudores por todos conceptos a este mun-
icipio.
4º Llevar cuenta por el Sr. Presidente, por orden del mis-
mo, por integra lectura de la solicitud que don José
Ricardo Moreno, dirige a este Ayuntamiento, para que la
Comision Municipal permanente, vuelva de su acuerdo,
reponiendo en el presupuesto Municipal ordinario, en